



Las ventajas de la reelección de diputados federales, según presidenta de San Lázaro

La Cámara de Diputados recibió 471 avisos de intención de legisladores que pretenden elegirse nuevamente en 2024

Por Omar Tinoco Morales



Ante la intención de 471 diputados federales de reelegirse, la presidenta de la Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo**, afirmó que la elección consecutiva de legisladores permitirá la profesionalización de la carrera parlamentaria, lo que, según ella, “se traducirá en representantes populares eficaces, comprometidos con sus electores y en la atención de problemas sociales y políticos”.

Hasta el 19 de noviembre la **Cámara recibió 471 avisos de intención** de los diputados que pretenden elegirse de manera consecutiva para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

De ese total, 179 son de Morena, 119 del PAN, 70 del PRI, 37 del PVEM, 33 del PT, 17 de MC y 16 del PRD, explicó la Mesa Directiva de la Cámara baja. La priista Marcela Guerra, quien también va por la reelección, consideró que se debe aprovechar la experiencia en este cargo.



“El objetivo es lograr eficacia parlamentaria, y esto será en la medida en que la experiencia que se adquiere en la elaboración de iniciativas y su trayectoria en las comisiones legislativas, hasta llegar al Pleno y después al Diario Oficial de la Federación para su promulgación, se refleje en mejores condiciones sociales, económicas, hasta impactar, positivamente, al círculo personal de todos los mexicanos”.



La priista señaló que en México el proceso democrático de las últimas décadas ha abierto importantes espacios, y ahí se encuentra la posibilidad de reelección de diputados y senadores.

Marcela Guerra señaló lo que considera algunas ventajas alrededor de los diputados que aspiran a reelegirse, pues estos ejercen la rendición de cuentas ante sus electores, además, reducen notablemente la curva de aprendizaje en los procesos parlamentarios que se presenta al inicio de todas las legislaturas.



Una curva de aprendizaje menor es trascendental en el marco de procesos complejos como la discusión presupuestal, las reformas constitucionales y legales, cuyos procesos parlamentarios se extienden de una legislatura a otra, señaló la priista.

Pese a las bondades que la presidenta de la Mesa Directiva argumenta, el Instituto Nacional Electoral estableció lineamientos para que los aspirantes a reelección “no podrán ausentarse de las sesiones o reuniones del órgano legislativo por realizar actos de campaña, ni tampoco utilizar recursos públicos, ya sean humanos, materiales o económicos que les correspondan para el ejercicio de su encargo legislativo, para destinarlo a asuntos electorales”.

En ese sentido, la diputada del PRI subrayó que existe una fiscalización hacia los aspirantes para garantizar equidad, transparencia e imparcialidad en este proceso que, por segunda ocasión, se aplicará en México.





“Se trata de avanzar en una democracia más activa, más participativa, que facilite la corresponsabilidad de las fuerzas políticas en la consecución de los objetivos nacionales, con los que todos tenemos un compromiso y aquí la elección consecutiva le da más poder al ciudadano para controlar la actuación de sus representantes populares, porque son los electores los que premian o castigan con su voto a los diputados que aspiran a continuar en el cargo”, concluyó la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

De conformidad con el Artículo 6 de los Lineamientos sobre Elección Consecutiva para Senadurías y Diputaciones Federales por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el plazo previsto para presentar la carta de intención venció el 19 de noviembre.

Las diputadas y los diputados que pretenden elegirse de manera consecutiva debían notificar su decisión en una carta de intención al INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la presidencia del partido político respectivo y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante su Presidencia y Secretaría General.

[Las ventajas de la reelección de diputados federales, según presidenta de San Lázaro - Infobae](#)